

OFICIO DEN N° 047/2026.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Glosa N°15 del Programa para el Ministerio Público. Ley de Presupuesto N°21.796 año 2026, al mes de enero.

Santiago, 29 de enero de 2026

**DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

A : COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CÁMARA DE DIPUTADOS

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°15 del Programa para el Ministerio Público en la Ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

Glosa 15: “El Ministerio Público deberá entregar un informe a las Comisiones de Obras Públicas de ambas Cámaras legislativas, a los parlamentarios de la Región del Maule y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de enero de 2026, detallando la asignación de recursos para la Recuperación del Maule. Este informe incluirá un desglose pormenorizado de cada iniciativa, su avance, localización, descripción, entidades a cargo, financiamiento asignado y las metas establecidas. Seguido a esto, deberán presentarse informes trimestrales del progreso a partir del 31 de marzo de 2026”.

Adjunto la información solicitada, al mes de enero del año 2026.

Saluda atentamente a Uds.,



**MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**



AMH/rap/amp

I.N°: **No hay.**

c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo.